



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3608

C/1504/2025

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Carlos Rydström.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública, el siguiente **pedido de informe**:

Antecedentes

La correcta gestión y ejecución presupuestal de ASSE resulta fundamental para el adecuado funcionamiento del sistema público de salud y para el cumplimiento oportuno de las obligaciones con sus proveedores. En ese sentido, se considera necesario contar con información actualizada sobre la cantidad, antigüedad e importe de las facturas que se encuentran en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) en estado "**Verificado No Intervenido**", a fin de evaluar los eventuales retrasos en los procesos de intervención y pago.

En ese marco, se solicita al Ministerio de Salud Pública, que nos informe respecto a las Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) la siguiente información:

1. ¿Cuál es la **cantidad de proveedores** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **30 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
2. ¿Cuál es la **cantidad de proveedores** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **60 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
3. ¿Cuál es la **cantidad de proveedores** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **90 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
4. ¿Cuál es la **cantidad de facturas** en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **30 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
5. ¿Cuál es la **cantidad de facturas** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **60 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?
6. ¿Cuál es la **cantidad de facturas** que tienen facturas en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **90 días** de verificado al 1 de noviembre de 2025?

- 2
2
7. ¿Cuál es el **importe total líquido a pagar** de estas facturas que están en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **30 días** de fechas de verificado al 1 de noviembre de 2025?
 8. ¿Cuál es el **importe total líquido a pagar** de estas facturas que están en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **60 días** de fechas de verificado al 1 de noviembre de 2025?
 9. ¿Cuál es el **importe total líquido a pagar** de estas facturas que están en estado "Verificado No Intervenido" en el SIIF con más de **90 días** de fechas de verificado al 1 de noviembre de 2025?

Desglosando en cada caso el importe total según rangos de monto, de acuerdo a los siguientes valores: hasta \$50.000, entre \$50.001 y \$150.000, entre \$150.001 y \$500.000, entre \$ 500.001 y 1.000.000 entre \$ 1.000.001 y \$ 10.000.000 y más de \$10.000.000.

Asimismo, se solicita indicar la cantidad de facturas incluidas en cada rango.

Sin más, saluda a usted atentamente


Carlos Rydström
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/11/25.	CARPETA N° 15041025.
HORA 16:26.	ASUNTO N° 3604.
FUNCIONARIO 	